

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de
Oralidad

PROCESO	Verbal
ACCIONANTE	Federico Andrés de los Santos Saucedo
ACCIONADA	Silvia Victoria Alviar Pérez
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00246-00
DECISIÓN	Requiere parte demandante

Medellín, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Requiere nuevamente a la parte demandante para que proceda a realizar la notificación por aviso, la cual fuera autorizada en auto del 26 de octubre de 2021.

Si bien se allegó constancia de haberse realizado dicha actuación procesal, lo cierto es que se aportó constancia de entrega por parte de la Entidad Postal donde se manifiesta “la persona a notificar no vive ni labora en dicha dirección”, sin embargo, teniendo en cuenta el citatorio remitido, obra constancia de que sí fue entregado y la persona que recibió manifestó conocer a la persona a notificar.

En esa medida, previo a ordenar el emplazamiento de la demandada, se requiere par que se insista una vez más en la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE,

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 056 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 7 de **ABRIL** de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e686d7d050ef5b9525a3d4ce0c80c382a28b32c2c12382e419182d2eab468cab**

Documento generado en 06/04/2022 03:08:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>